boletín oficial de la provincia burgos
núm. 36 jueves, 21 de febrero de 2019
C.V.E.: BOPBUR-2019-00850

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BARCENILLAS DEL RIVERO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 1/2017 del ejercicio de 2017

El expediente 1/2017 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Barcenillas del Rivero para el ejercicio 2017 queda aprobado definitivamente con fecha 11 de febrero de 2019, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.704,90
3.	Gastos financieros	67,04
6.	Inversiones reales	4.714,41
	Total aumentos	6.486,35

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
5.	Ingresos patrimoniales	2.632,03
8.	Activos financieros	3.854,32
	Total aumentos	6.486,35

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Barcenillas del Rivero, a 11 de febrero de 2019.

El Alcalde Pedáneo,
Lorenzo Castresana Renovales